



## Boletín del Consejo Social 17-2021

16-11-2021

datos y prácticas y reforzar la coordinación.

Enseñanzas extraídas de la crisis de la COVID-19

La crisis de la COVID-19 ha puesto de manifiesto la resiliencia de los sectores agrícola, pesquero, acuícola y alimentario, que evitó que la crisis sanitaria se tradujese también en una crisis de seguridad alimentaria. Para apoyar a estos sectores, la UE tomó medidas excepcionales.

La política agrícola común (PAC) y la política pesquera común (PPC), por ejemplo, proporcionaron herramientas para contrarrestar los desequilibrios del mercado o los problemas de tesorería de los productores. Además, para garantizar la circulación de mercancías y de trabajadores esenciales en el mercado único, la Comisión estableció corredores verdes y publicó directrices que permitieron una estrecha coordinación entre los Estados miembros para el cruce fluido de las fronteras.

La Comunicación publicada hoy reconoce que son necesarias nuevas mejoras en algunos ámbitos para seguir garantizando el suministro de alimentos y la seguridad alimentaria en tiempos de crisis.

-Organismo consultado / convocante: Comisión Europea

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0c5j>

-Fecha de consulta / publicación: 11/11/2021

### Previsiones económicas del otoño de 2021

Tras la recesión pandémica, la economía de la UE se recupera más rápidamente de lo previsto. A medida que avanzaban las campañas de vacunación y empezaban a

### ÍNDICE:

I.- UNIÓN EUROPEA.....	1
II.- ESPAÑA.....	9
III.- ANDALUCÍA.....	13
IV.- GRANADA.....	17
V.- OTROS .....	19

## I.- UNIÓN EUROPEA

### La Comisión adopta un plan de contingencia para el suministro de alimentos y la seguridad alimentaria en tiempos de crisis

Tras la crisis de la COVID-19 y tal como se anunció en la Estrategia «De la Granja a la Mesa», la UE tiene la intención de intensificar la coordinación a nivel europeo para garantizar que los ciudadanos no hagan frente a la escasez de alimentos durante las crisis. El plan de contingencia adoptado hoy reconoce la resiliencia general de la cadena de suministro de alimentos de la UE, señala las deficiencias existentes y propone medidas para mejorar la preparación a escala de la UE. Para ello, la Comisión creará un Mecanismo Europeo de Preparación y Respuesta ante las Crisis de Seguridad Alimentaria (MEPRCSA), un grupo de expertos en la cadena alimentaria coordinado por la Comisión para intercambiar



## Boletín del Consejo Social 17-2021

16-11-2021

levantarse las restricciones, el crecimiento se reanudó en primavera y prosiguió sin interrupción a lo largo del verano, alimentado por la reapertura de la economía. Durante el período de previsión, y pese a arreciar los vientos en contra, se prevé que la economía de la UE siga creciendo y alcance una tasa de crecimiento del 5 % en 2021, 4,3 % en 2022 y 2,5 % en 2023. En la zona del euro, se prevén las mismas tasas de crecimiento en 2021 y 2022, y un 2,4 % en 2023. Estas perspectivas se ven en gran medida supeditadas a dos factores: la evolución de la pandemia de COVID-19 y el ritmo al que la oferta se ajuste al rápido cambio de la demanda una vez reabierta la economía.

La economía europea retoma una trayectoria expansionista con mayor rapidez de lo previsto.

Con cerca del 14 % anual, la tasa de crecimiento del PIB en el segundo trimestre de 2021 fue la mayor jamás registrada: tanto como la caída sin precedentes del PIB en el mismo periodo del año pasado, durante la primera ola de la pandemia. En el tercer trimestre de 2021, la economía de la UE recuperó su nivel de producción previo a la pandemia y pasó de la recuperación a la expansión.

Se prevé que la demanda interna siga impulsando la expansión, y cabe esperar que la recuperación del mercado de trabajo y la caída del ahorro prevista contribuyan a mantener un ritmo sostenido del gasto de los consumidores. Además, la aplicación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia empieza a jugar un papel importante a la hora de fomentar la inversión pública y privada.

Sin embargo, este buen ritmo de crecimiento afronta nuevas dificultades. Los cuellos de botella y las perturbaciones en la oferta mundial lastran la actividad en la UE, sobre todo en el sumamente integrado sector

manufacturero. Por otro lado, tras una fuerte caída en 2020, en el último mes han aumentado a ritmo frenético los precios de la energía —en particular, los del gas natural—, hasta situarse muy por encima de los niveles previos a la pandemia, lo que habrá de pesar sobre el consumo y la inversión.

-Organismo consultado / convocante: Comisión Europea

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0c5k>

-Fecha de consulta / publicación: 11/11/2021

### **En la UE, según un informe sobre el empleo y el comercio, las exportaciones sustentan 38 millones de puestos de trabajo**

Una de las muchas cifras que aparecen en un nuevo informe publicado hoy por la Comisión Europea muestra la importancia que tiene una política comercial abierta para el empleo en Europa. El Informe sobre el comercio y el empleo proporciona gran cantidad de estadísticas sobre los empleos relacionados con el comercio en Europa.

El informe proporciona datos espaciados en el tiempo, tanto a escala de la Unión como a escala de cada Estado miembro, y proporciona estadísticas desglosadas por sector, nivel de capacidades, sexo, etc. Por ejemplo, muestra que en la UE, las exportaciones sustentan más de 38 millones de empleos, es decir, 11 millones más que hace una década. Estos empleos tienen una remuneración que, por término medio, es un 12 % superior a los del conjunto de la economía. El incremento de los empleos generados por las exportaciones es consecuencia de un incremento incluso más pronunciado de las exportaciones de la UE: el aumento del 75 % de los empleos relacionados con las exportaciones entre 2000 y 2019



## Boletín del Consejo Social 17-2021

16-11-2021

estuvo acompañado de un incremento del 130 % de las exportaciones totales. Los datos indican claramente que el aumento del comercio supone más empleos, y la mejor forma de incrementar el primero es obteniendo nuevas oportunidades a través de acuerdos comerciales y reforzando estos con diligencia. Habida cuenta de que el 93 % de los exportadores de la UE son pequeñas y medianas empresas (pymes), también es fundamental ayudarles a comprender las oportunidades y condiciones que ofrece la extensa red de 45 acuerdos comerciales celebrados por la UE.

El comercio crea y sustenta puestos de trabajo en toda la UE y las cifras van en aumento. Los mayores aumentos desde 2000 se han registrado en Bulgaria (+368 %), Eslovaquia (+287 %), Irlanda (+202 %), Eslovenia (+184 %) y Estonia (+173 %). El informe incluye fichas informativas detalladas sobre los resultados correspondientes a cada Estado miembro de la UE.

-Organismo consultado / convocante: Comisión Europea

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0c5l>

-Fecha de consulta / publicación: 12/11/2021

### Índice de la Economía y la Sociedad Digitales 2021

La Comisión ha publicado hoy los resultados de la edición de 2021 del Índice de la Economía y la Sociedad Digitales (DESI), en el que se hace un seguimiento de los progresos realizados por los Estados miembros de la UE en materia de competitividad digital en los ámbitos del capital humano, la conectividad de banda ancha, la integración de las tecnologías digitales por parte de las empresas y los servicios públicos digitales. Los informes del

DESI 2021, que presentan datos correspondientes al primer o al segundo trimestre de 2020 en su mayoría, aportan información sobre los principales avances en relación con la economía y la sociedad digitales durante el primer año de la pandemia de COVID-19. Sin embargo, el efecto de la COVID-19 en el uso y la prestación de servicios digitales y los resultados de las políticas aplicadas desde entonces no se reflejan en los datos, y serán más visibles en la edición de 2022.

Si bien todos los Estados miembros de la UE han avanzado en el ámbito de la digitalización, el panorama general es desigual, y, aunque se observa una cierta convergencia, la brecha entre los pioneros de la UE y aquellos con las puntuaciones más bajas en el DESI sigue siendo grande. A pesar de estas mejoras, todos los Estados miembros tendrán que realizar esfuerzos concertados a fin de cumplir los objetivos para 2030 establecidos en la Década Digital de Europa.

-Organismo consultado / convocante: Comisión Europea

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0c5m>

-Fecha de consulta / publicación: 12/11/2021

### 1,4 millones de euros del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización apoyarán a trabajadores despedidos en el sector del automóvil en España

La Comisión propone hoy que se preste ayuda a 320 trabajadores despedidos del sector del automóvil en Aragón que perdieron su empleo debido a la pandemia de COVID-19. Los 1,4 millones de euros propuestos con cargo al Fondo Europeo de Adaptación a la



## Boletín del Consejo Social 17-2021

16-11-2021

Globalización para Trabajadores Despedidos (FEAG) ayudarán a esas personas a encontrar un nuevo empleo gracias a la educación o formación complementarias.

El comisario de Empleo y Derechos Sociales, Nicolas Schmit, ha declarado: «Invertir en las personas significa invertir en sus capacidades y oportunidades de éxito en el mercado laboral. Hoy, la UE muestra su solidaridad hacia 320 antiguos trabajadores del sector automovilístico en España ayudándoles a relanzar sus carreras con capacidades nuevas y adicionales, apoyo específico a la búsqueda de empleo y asesoramiento para crear su propia empresa».

-Organismo consultado / convocante: Comisión Europea

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0c5n>

-Fecha de consulta / publicación: 08/11/2021

### **La Comisión invertirá casi 2000 millones de euros del programa Europa Digital para avanzar en la transición digital**

La Comisión ha adoptado tres programas de trabajo del programa Europa Digital, en los que se describen los objetivos y los ámbitos temáticos específicos que recibirán un total de 1980 millones de euros en concepto de financiación. Este primer conjunto de programas de trabajo contempla inversiones estratégicas que serán decisivas para alcanzar los objetivos de la Comisión a la hora de hacer realidad esta Década Digital de Europa. El programa Europa Digital tiene por objeto reforzar la soberanía tecnológica de Europa y aportar soluciones digitales al mercado en beneficio de los ciudadanos, las administraciones públicas y las empresas.

El principal programa de trabajo, dotado con 1380 millones de euros, invertirá sobre todo en los ámbitos de la inteligencia artificial (IA), la nube y los espacios de datos, la infraestructura de comunicación cuántica, las competencias digitales avanzadas y el amplio uso de las tecnologías digitales en toda la economía y la sociedad, hasta finales de 2022. Junto con este programa de trabajo principal, la Comisión ha hecho públicos dos programas de trabajo específicos: el primero se centra en la financiación en el ámbito de la ciberseguridad, con un presupuesto de 269 millones de euros hasta finales de 2022, y el segundo, en la creación y explotación de la red de centros europeos de innovación digital, con un presupuesto de 329 millones de euros hasta finales de 2023.

-Organismo consultado / convocante: Comisión Europea

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0c5o>

-Fecha de consulta / publicación: 10/11/2021

### **Reunión del Eurogrupo: Evolución macroeconómica**

El Eurogrupo ha debatido la evolución macroeconómica, incluida la inflación, y las perspectivas políticas en la zona del euro. Los Ministros han hecho balance e intercambiado opiniones sobre los precios de la energía y la evolución de la inflación en la zona del euro antes de las previsiones de otoño de la Comisión.

“A medida que la actividad se va recuperando en las economías avanzadas, los cuellos de botella que estamos experimentando en algunos sectores de nuestras economías están contribuyendo a un repunte de la inflación. Aunque el aumento de los precios se debe en



## Boletín del Consejo Social 17-2021

16-11-2021

gran medida a factores temporales, son un poco más persistentes de lo previsto, pero se espera que desaparezcan a lo largo de 2022.” Paschal Donohoe, Presidente del Eurogrupo.

El euro digital.- El Eurogrupo debatió los objetivos políticos y los usos del euro digital en el contexto del rápido ritmo de la digitalización en la economía mundial, y su impacto en la zona del euro y la moneda común, e hizo un balance de las iniciativas y desarrollos relacionados a nivel internacional.

-Organismo consultado / convocante: Consejo de la Unión Europea

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0c5p>

-Fecha de consulta / publicación: 08/11/2021

### **El Consejo da luz verde a las nuevas normas sobre la evaluación de las tecnologías sanitarias, que mejoran el acceso a los medicamentos y simplifican los procedimientos**

El Consejo ha dado hoy su visto bueno definitivo a la adopción del Reglamento sobre Evaluación de las Tecnologías Sanitarias. Gracias a las nuevas normas, los pacientes podrán acceder más rápidamente a tecnologías sanitarias innovadoras, seguras y eficaces. También se beneficiarán los fabricantes de medicamentos, puesto que se simplifican los procedimientos de presentación de información.

Las nuevas normas prevén que los Estados miembros cooperen para llevar a cabo evaluaciones clínicas conjuntas y consultas científicas conjuntas. Asimismo, aunarán fuerzas para la identificación de tecnologías sanitarias emergentes.

Con el fin de reducir la carga administrativa, especialmente para las empresas más pequeñas, los desarrolladores de tecnologías sanitarias solo deberían tener que presentar la información, los datos y demás elementos de prueba que sean necesarios para la evaluación clínica conjunta una única vez a escala de la UE.

Con la votación de hoy, el Consejo ha adoptado su posición en primera lectura. El Reglamento aún debe ser aprobado por el Parlamento Europeo antes de su publicación en el Diario Oficial. Empezará a aplicarse tres años después de su entrada en vigor, lo que ocurrirá a los veinte días de su publicación.

-Organismo consultado / convocante: Consejo de la Unión Europea

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0c5q>

-Fecha de consulta / publicación: 09/11/2021

### **El Consejo adopta la reforma del eurodistintivo**

El Consejo ha dado hoy luz verde a unas normas de tarificación vial (la Directiva del Eurodistintivo) más estrictas y más amplias para incentivar unas operaciones de transporte más limpias y eficientes. La revisión de la normativa prevé un nuevo régimen que aborde las emisiones de CO2 con el fin de reducir la huella de carbono del transporte, en consonancia con el Pacto Verde Europeo y el Acuerdo de París.

Las nuevas normas de tarificación vial y el nuevo régimen para hacer frente a las emisiones de CO2 constituyen un paso importante hacia la consecución de los objetivos climáticos de la UE. Promover el uso de los vehículos más limpios y de más bajo consumo de combustible contribuirá a que el transporte sea más sostenible.



## Boletín del Consejo Social 17-2021

16-11-2021

Características principales de las normas revisadas.

Peajes en función de la distancia y tasas de base temporal (distintivos).

Los distintivos de base temporal se eliminarán gradualmente para los vehículos pesados de la red básica de la RTE-T en un plazo de ocho años a partir de la entrada en vigor de la Directiva. En los casos en que los Estados miembros apliquen un sistema común de distintivos, como el Tratado sobre el Eurodistintivo, dispondrán de dos años más para adaptar o eliminar dicho sistema.

Las carreteras a las que afectará la eliminación gradual representan las principales rutas por las que circula la mayor parte del tránsito internacional de vehículos comerciales. Los Estados miembros podrán seguir aplicando distintivos en otras partes de su red.

Se permiten excepciones a la eliminación gradual de los distintivos en casos debidamente justificados, por ejemplo, en zonas de baja densidad de población o cuando el distintivo se aplique a un tramo concreto de una carretera, previa notificación a la Comisión.

Los Estados miembros también tendrán la opción de establecer un sistema de tarificación combinado para los vehículos pesados, o para determinados tipos de vehículos pesados, que podrá reunir elementos basados en la distancia y elementos de base temporal e integrar las dos herramientas de diferenciación (la nueva, que se basa en las emisiones de CO<sub>2</sub> y la ya existente, basada en las categorías EURO). Este sistema permitirá la plena aplicación de los principios del usuario-pagador y de «quien contamina paga» y ofrecerá a los Estados miembros la flexibilidad necesaria para diseñar sus propios sistemas de tarificación vial.

No obstante, como principio básico de la tarificación vial, los Estados miembros conservan la libertad de aplicar peajes y tasas por utilización a diferentes categorías de vehículos, como los vehículos pesados, los vehículos pesados de transporte de mercancías, los autocares y autobuses, los vehículos ligeros, los vehículos comerciales ligeros, los minibuses y los turismos, con independencia uno de otro. Por ejemplo, los Estados miembros podrán decidir no aplicar ninguna tasa a los autobuses.

Con arreglo a las normas sobre los períodos de validez de las viñetas, deberá haber viñetas con un período de validez de un día y de una semana o diez días, o ambos períodos. No obstante, los Estados miembros podrán disponer que la viñeta diaria únicamente pueda utilizarse a efectos de tránsito. La información completa se encuentra en el link adjunto.

<https://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2021/11/09/eurovignette-road-charging-reform-adopted-by-council/>

-Organismo consultado / convocante: Consejo de la Unión Europea

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0c5r>

-Fecha de consulta / publicación: 09/11/2021

**Reutilización de medicamentos autorizados: proyecto piloto para apoyar a las organizaciones sin ánimo de lucro y al mundo académico**

La EMA y los jefes de las Agencias de Medicamentos (HMA) están lanzando un proyecto piloto para apoyar la reutilización de medicamentos como seguimiento de los debates del Grupo de Expertos de la Comisión



## Boletín del Consejo Social 17-2021

16-11-2021

Europea sobre el Acceso Seguro y Oportuno a los Medicamentos para los Pacientes (STAMP) sobre una propuesta de marco de reutilización de medicamentos.

El objetivo de esta iniciativa es apoyar a las organizaciones sin ánimo de lucro y al mundo académico para que reúnan o generen pruebas suficientes sobre el uso de un medicamento establecido en una nueva indicación con vistas a que este nuevo uso sea autorizado formalmente por una autoridad reguladora. Se trata de una forma de poner a disposición de los pacientes nuevas opciones de tratamiento.

Como parte del proyecto piloto, la EMA y las agencias nacionales de medicamentos proporcionarán apoyo normativo, principalmente asesoramiento científico, para ayudar a estas partes interesadas a generar un paquete de datos lo suficientemente sólido como para apoyar una futura solicitud de una empresa farmacéutica.

Los medicamentos candidatos para el piloto deben cumplir los siguientes criterios

- contener un principio activo bien establecido;
- ser un medicamento autorizado (que contenga el principio activo en cuestión) que no tenga periodos de exclusividad de los datos ni de protección del mercado y que no esté protegido por una patente básica o un certificado de protección suplementario (CCP)
- dirigirse a una indicación en una condición distinta de la(s) indicación(es) actualmente autorizada(s);
- tener una indicación en un área en la que es probable que se consigan importantes beneficios para la salud pública. El proyecto piloto se centrará en las enfermedades para las que actualmente no hay ningún medicamento o hay pocos, o que están asociadas a una elevada morbilidad o mortalidad a pesar de los medicamentos disponibles.

Los patrocinadores académicos que

desarrollen medicamentos huérfanos se beneficiarán automáticamente de una exención de tasas. Se concederán exenciones de tasas adicionales a un subconjunto de solicitudes seleccionadas, teniendo en cuenta el alcance de los beneficios previstos para la salud pública y la solidez de las pruebas que justifiquen la promesa de la propuesta. Toda la información relativa a esta iniciativa se encuentra en el link adjunto de EMA.

-Organismo consultado / convocante: Agencia Europea del Medicamento

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0c5s>

-Fecha de consulta / publicación: 28/10/2021

### **Acuerdo provisional entre el Consejo y el Parlamento Europeo para reforzar la Agencia Europea de Medicamentos**

Los negociadores de la Presidencia del Consejo y del Parlamento Europeo han alcanzado hoy un acuerdo provisional sobre el refuerzo del papel de la Agencia Europea de Medicamentos (EMA) en materia de gestión de crisis y preparación ante las crisis en relación con los medicamentos y los productos sanitarios.

La preparación y la coordinación a escala de la UE son dos elementos esenciales para hacer frente a futuras crisis sanitarias. Con este acuerdo añadimos otra pieza fundamental para mejorar la arquitectura sanitaria de la UE. Permitirá a la Agencia Europea de Medicamentos asegurarse de que disponemos de los medicamentos necesarios para hacer frente a emergencias de salud pública. Janez Poklukar, ministro de Sanidad de Eslovenia

Los negociadores del Consejo y del Parlamento se han puesto de acuerdo, entre otras cosas:

- en la definición de «acontecimiento grave» (un acontecimiento que puede plantear



## Boletín del Consejo Social 17-2021

16-11-2021

un riesgo importante para la salud pública en relación con los medicamentos) y en la manera de reconocerlo (tras una opinión favorable del Grupo Director sobre Escasez de Medicamentos), con vistas a poner en marcha acciones como la adopción de una lista de medicamentos esenciales;

- en garantizar una financiación sólida, con cargo al presupuesto de la Unión, de la labor de los grupos directores, los grupos de trabajo y los paneles de expertos que han de constituirse;

- en mejorar las disposiciones en materia de protección de datos, a fin de garantizar que las transferencias de datos personales en el marco del nuevo mandato de la EMA (por ejemplo, datos resultantes de ensayos clínicos) estén sujetas a las normas de protección de datos de la UE, en particular al Reglamento General de Protección de Datos.

Este proyecto de actualización del mandato de la EMA forma parte de un conjunto de medidas más amplio, el paquete de la Unión Europea de la Salud, que también incluye un refuerzo del mandato del Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades y un proyecto de acto legislativo sobre las amenazas transfronterizas para la salud. La Comisión Europea presentó las tres propuestas el 11 de noviembre de 2020. El 16 de septiembre de 2021, el conjunto de medidas de la Unión Europea de la Salud se complementó con una propuesta para la creación de una Autoridad de Preparación y Respuesta ante Emergencias Sanitarias (HERA).

-Organismo consultado / convocante: Consejo de la Unión Europea

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0c5t>

-Fecha de consulta / publicación: 28/10/2021

**COP26: La Comisión Europea anuncia su compromiso de aportar 1000 millones**

### de euros para proteger los bosques del mundo

La presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, ha anunciado hoy, en la 26.ª Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP26), que se está celebrando en Glasgow, que la contribución de la Unión Europea al Compromiso Mundial de Financiación Forestal ascenderá a 1000 millones de euros. Estas medidas de apoyo a cinco años, financiadas con cargo al presupuesto de la UE, ayudarán a los países socios a proteger, restaurar y gestionar de forma sostenible los bosques de todo el mundo y a cumplir el Acuerdo de París.

Esta es la contribución de la Comisión Europea al compromiso a favor de los bosques contraído por la comunidad internacional en la COP26. Como medida de seguimiento, la UE trabajará con los países socios con el objetivo de conservar, restaurar y garantizar la gestión sostenible de los bosques de una manera global e integrada. De esos 1 000 millones de euros, 250 millones se destinarán a la cuenca del río Congo, que se extiende a través de ocho países (Camerún, República Centroafricana, República Democrática del Congo, República del Congo, Guinea Ecuatorial, Gabón, Burundi y Ruanda), para proteger el segundo bosque tropical más extenso del mundo y mejorar al mismo tiempo los medios de subsistencia de sus poblaciones.

-Organismo consultado / convocante: Comisión Europea

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0c5u>

-Fecha de consulta / publicación: 02/11/2021



## Boletín del Consejo Social 17-2021

16-11-2021

### II.- ESPAÑA

#### Remisión de la cuenta general del Estado 2020 al Tribunal de Cuentas

El Consejo de Ministros ha aprobado la remisión al Tribunal de Cuentas de la Cuenta General del Estado relativa al ejercicio 2020.

La Cuenta General del Estado se ha formado por la Intervención General de la Administración del Estado como una Cuenta Única Consolidada, presentándose los siguientes estados financieros:

Balance consolidado

Cuenta del resultado económico patrimonial consolidada

Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado

Estado de flujos de efectivo consolidado

Estado de liquidación del presupuesto consolidado

Memoria consolidada

La Cuenta General se configura como el instrumento adecuado para informar de la situación económica, financiera y patrimonial, del resultado económico-patrimonial y de la ejecución del presupuesto de todo el sector público estatal, conforme se define en la Ley General Presupuestaria.

En ella se han integrado 384 entidades del sector público estatal y 191 entidades multigrupo y asociadas que han dado lugar al tratamiento de alrededor de 25.200 operaciones.

-Organismo consultado / convocante: Gobierno de España

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0c3S>

-Fecha de consulta / publicación: 02/11/2021

#### Financiación al INJUVE para programar ERAMUS+ y cuerpo europeo de

#### solidaridad

El Consejo de Ministros ha autorizado una nueva adquisición de compromisos de gasto con cargo a ejercicios posteriores, de conformidad con lo establecido en el artículo 47.3 de la Ley General Presupuestaria, para que el Instituto de la Juventud, O.A. (INJUVE) pueda convocar ayudas para la realización de actividades financiadas al 100% por la Comisión Europea del programa Erasmus+ y del Programa Cuerpo Europeo de Solidaridad, del que se derivan compromisos de gasto para los ejercicios 2021 a 2024.

Este acuerdo complementa la autorización aprobada en el Consejo de Ministros del pasado 26 de octubre, cuando se aprobó la adquisición de compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros para estos programas, correspondientes al 70% de la subvención financiada por fondos europeos. Con la nueva autorización, la cobertura alcanza el 100% de la financiación europea.

Los programas Erasmus+ y Cuerpo Europeo de Solidaridad (CES) son programas de la Unión Europea en el ámbito de la educación, la formación, la juventud y el deporte, ofreciendo oportunidades para la movilidad, así como para la cooperación educativa europea e internacional.

Estos nuevos programas se aplicarán durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2027.

-Organismo consultado / convocante: Gobierno de España

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0c3T>

-Fecha de consulta / publicación: 02/11/2021

#### Ayudas para el fomento de la



## Boletín del Consejo Social 17-2021

16-11-2021

### **competitividad, modernización y bioseguridad del sector agrario**

El Consejo de Ministros ha aprobado dos reales decretos por los que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para sendas líneas de inversiones destinadas a la transformación ambiental y digital del sector agrícola y ganadero que suman un total de 345 millones de euros entre los años 2021 y 2023. Estas subvenciones financiarán actuaciones contempladas dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), por lo que serán financiadas con fondos del instrumento europeo de recuperación Next Generation EU.

Se trata del "Plan de Impulso a la Sostenibilidad y Competitividad de la Agricultura y Ganadería", II y III, inversiones C3.I3 y C3.I4, contempladas en el componente 3 del PRTR que gestiona el MAPA y que tiene como objetivo adoptar las reformas estructurales necesarias para promover un cambio en el modelo de producción agrícola y ganadera que mejore su sostenibilidad en términos medioambientales, económicos y sociales.

Con la aprobación de estos reales decretos se cumplen con los plazos previstos para implementar en el sector agrícola y ganadero la aplicación de los fondos financiados por la Unión Europea (UE) para la modernización del sector agrario. En el diseño de las actuaciones han sido, desde su inicio, partícipes, tanto las comunidades autónomas como el propio sector.

Con esta base jurídica, se contempla, además, la distribución del presupuesto que se destinará a cada una de estas medidas entre las comunidades autónomas que, a su vez, serán las competentes para convocar estas ayudas una vez aprobados estos dos reales decretos con las bases reguladoras y concederlas a los destinatarios últimos.

-Organismo consultado / convocante: Gobierno de España

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0c3U>

-Fecha de consulta / publicación: 02/11/2021

### **Real Decreto-Ley OMNIBUS de transposición de directivas europeas**

El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto-ley Omnibus que incluye, entre otras, la transposición de las directivas europeas de Bonos Garantizados y Distribución transfronteriza de fondos, de Derechos de Autor y Derechos Afines en el Mercado Digital Único, y para la mejora y modernización de las normas de protección de los consumidores de la Unión Europea y del régimen sancionador en materia de consumo.

-Organismo consultado / convocante: Gobierno de España

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0c3V>

-Fecha de consulta / publicación: 02/11/2021

### **Distribución territorial de ayudas para modernizar el sector del deporte**

El Consejo de Ministros ha aprobado el acuerdo por el que se autoriza la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por las comunidades y ciudades autónomas de Ceuta y Melilla con el objetivo de desarrollar reformas e inversiones orientadas a la dinamización, reestructuración y modernización del sector del deporte por un importe de 49 millones de euros durante 2021.

Esta partida se enmarca dentro de la línea de



## Boletín del Consejo Social 17-2021

16-11-2021

Transición Ecológica del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y se destinará íntegramente a renovar instalaciones de los Centros de Alto Rendimiento y Tecnificación Deportiva repartidos por toda la geografía española. Se trata de impulsar la adaptación de los mismos a la nueva realidad socioeconómica mediante los procesos de transformación digital y de transición ecológica que sean necesarios para su modernización.

En concreto, las acciones que se llevarán a cabo se enmarcan dentro del proyecto 'Modernización de Centros de Alto Rendimiento: Plan Energía Deporte 2.0'. En él se contemplan diversas acciones destinadas a la sustitución de las energías actuales que emplean en su funcionamiento por otras con menores emisiones contaminantes, así como la renovación de equipos para la obtención del máximo rendimiento energético de cada uno de los sistemas de los que disponen.

-Organismo consultado / convocante: Gobierno de España

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0c3W>

-Fecha de consulta / publicación: 02/11/2021

### **Ayudas para la formación del profesorado universitario**

El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo por el que se autoriza la convocatoria de tramitación anticipada de ayudas para Formación del Profesorado Universitario correspondiente al año 2021 (FPU2021), integrada en el Subprograma Estatal de Formación y en el Subprograma Estatal de Movilidad del Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener el Talento, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023, por importe de 98.462.251,28 euros por

importe de 98.462.251,28 euros.

Esta actuación de la Secretaría General de Universidades permitirá la contratación de 885 investigadores e investigadoras durante cuatro años. Estas ayudas pueden ser complementadas con financiación adicional con cargo a los presupuestos de los centros de adscripción contratantes. La convocatoria de ayudas de la Secretaría General de Universidades se encuadra en el Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad y tiene por objetivo la formación investigadora en programas de doctorado para la consecución del título de Doctor o Doctora y la adquisición de competencias docentes universitarias en cualquier área del conocimiento científico, facilitando así la futura incorporación de las personas beneficiarias al sistema español de educación superior y de investigación científica.

Las ayudas, que se convocarán en régimen de concurrencia competitiva, tendrán una duración de 4 años, salvo en el caso de discapacidad del beneficiario, en cuyo caso tendrán una duración máxima de 6 años.

Si la obtención del título de doctor tiene lugar con antelación al inicio de la última anualidad de la ayuda, se autorizará la continuidad de la ayuda FPU para la contratación, durante el período de orientación posdoctoral de un año de duración, de los investigadores recién doctorados.

-Organismo consultado / convocante: Gobierno de España

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0c3X>

-Fecha de consulta / publicación: 02/11/2021

### **Anteproyecto de Ley para luchar contra el fraude digital**



## Boletín del Consejo Social 17-2021

16-11-2021

El Consejo de Ministros ha aprobado el Anteproyecto de Ley por la que se modifican la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, para la trasposición de directivas en materia de lucha contra el fraude y la falsificación de medios de pago distintos del efectivo, así como el establecimiento de penas aplicable al abuso de mercado.

El objeto de estas modificaciones es cumplir con los compromisos normativos adquiridos con la Unión Europea (UE), adaptar la regulación a las nuevas formas de delincuencia y contribuir a la armonización de los ordenamientos jurídicos de los diferentes Estados de la UE.

-Organismo consultado / convocante: Gobierno de España

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0c4m>

-Fecha de consulta / publicación: 08/11/2021

### **Real Decreto-Ley para el impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana**

El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto-ley con el que se adapta el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales a la reciente jurisprudencia del Tribunal Constitucional respecto del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Con la reforma legal se garantiza la constitucionalidad del tributo, se ofrece seguridad jurídica a los contribuyentes y certidumbre a los Ayuntamientos.

Con el fin de dar cumplimiento al mandato del Tribunal Constitucional en sus sentencias de 2019 y 2021, el Real Decreto-ley adecúa la

base imponible del impuesto a la capacidad económica efectiva del contribuyente. Para ello, se mejora la técnica de determinación de la base imponible en el sistema objetivo, para que refleje en todo momento la realidad del mercado inmobiliario, y, además, se convierte en optativo este sistema, permitiendo que la base imponible del impuesto sea la diferencia entre el valor de transmisión y el de adquisición de un terreno cuando así lo solicite el obligado tributario.

De esta forma se cumple la sentencia del pasado 26 de octubre que admitió como válido el método objetivo de cálculo de la base imponible siempre y cuando no fuera obligatorio y reflejara la realidad del mercado inmobiliario.

La naturaleza del impuesto, que no discutió el Tribunal Constitucional, se mantiene. Es decir, el tributo grava el incremento del valor de los terrenos, puesto de manifiesto en el momento del devengo y experimentado a lo largo de un período de 20 años.

-Organismo consultado / convocante: Gobierno de España

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0c4i>

-Fecha de consulta / publicación: 08/11/2021

### **Crédito extraordinario a la Seguridad Social para equilibrar gastos por la Covid**

El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto-ley por el que se concede un crédito extraordinario de 5.012 millones de euros a la Seguridad Social. Su objetivo es equilibrar en las cuentas el gasto derivado de la COVID.

Desde marzo de 2020, se han desarrollado diversas medidas de protección de rentas que



## Boletín del Consejo Social 17-2021

16-11-2021

han tenido impacto sobre los ingresos y los gastos del sistema, mientras que se continuaban atendiendo las prestaciones habituales, como las pensiones o las prestaciones por nacimiento y cuidado de menor.

Entre las medidas de protección de rentas, de empleo y de empresas por la pandemia, destacan las prestaciones extraordinarias para autónomos y las consiguientes exoneraciones de las cuotas -fruto del consenso con las asociaciones de este colectivo-, así como las exenciones en las cotizaciones sociales de los ERTE vinculados a la pandemia y la Incapacidad Temporal Covid. Tanto las ayudas para autónomos como los ERTE, vigentes desde marzo de 2020, se han extendido hasta finales de febrero de 2022.

La Seguridad Social se financia con cargo a los recursos del sistema, principalmente mediante cotizaciones de trabajadores y empresas, y con transferencias por parte de la Administración Central.

En el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2022 se incluye una transferencia de 18.396 millones de euros para dar cumplimiento a la recomendación primera del Pacto de Toledo. Con ello se da un nuevo paso más (este año la transferencia fue de 13.929 millones) para que las políticas no contributivas que realiza el sistema de la Seguridad Social las financie la Administración Central y para dar certidumbre sobre nuestro sistema público de pensiones.

-Organismo consultado / convocante: Gobierno de España

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0c4j>

-Fecha de consulta / publicación: 08/11/2021

### III.- ANDALUCÍA

#### **Se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones a personas trabajadoras autónomas y empresas para el apoyo a la solvencia y reducción del endeudamiento del sector privado**

Decreto-ley 24/2021, de 3 de noviembre, por el que se modifican el Decreto-ley 10/2021, de 1 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones a personas trabajadoras autónomas y empresas para el apoyo a la solvencia y reducción del endeudamiento del sector privado, y el Decreto-ley 20/2021, de 28 de septiembre, por el que se modifica el Decreto-ley 10/2021, de 1 de junio.

-Organismo consultado / convocante: Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0c5z>

-Fecha de consulta / publicación: 03/11/2021

#### **Se adoptan medidas extraordinarias y urgentes de apoyo económico a los centros de atención residencial, centros de día y centros de día con terapia ocupacional para personas en situación de dependencia**

Decreto-ley 23/2021, de 3 de noviembre, de medidas extraordinarias y urgentes de apoyo económico a los centros de atención residencial, centros de día y centros de día con terapia ocupacional para personas en situación de dependencia.



## Boletín del Consejo Social 17-2021

16-11-2021

-Organismo consultado / convocante:  
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y  
Conciliación

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0c5A>

-Fecha de consulta / publicación: 03/11/2021

### **Se convocan subvenciones para la promoción de proyectos destinados a la salud**

Orden de 27 de octubre de 2021, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, para la promoción de la salud.

-Organismo consultado / convocante:  
Consejería de Salud y Familias

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0c5B>

-Fecha de consulta / publicación: 27/10/2021

### **Se conceden las ayudas dirigidas a personas trabajadoras por cuenta ajena afectadas por un ERTE y a las personas trabajadoras fijas discontinuas**

Resolución de 2 de noviembre de 2021, de la Secretaría General de Empleo y Trabajo Autónomo, por la que se resuelve la concesión de ayudas reguladas en el Capítulo III del Decreto-ley 4/2021, de 23 de marzo, por el que se adoptan diversas medidas, con carácter urgente y extraordinario, como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus (COVID-19), y se modifican otras disposiciones normativas, para compensar la pérdida de rentas de las personas trabajadoras por cuenta ajena, afectadas por un expediente de regulación temporal de empleo (ERTE) y de las personas trabajadoras fijas discontinuas

beneficiarias de la prestación extraordinaria a causa del COVID-19.

-Organismo consultado / convocante:  
Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0c5C>

-Fecha de consulta / publicación: 02/11/2021

### **Se establecen las bases reguladoras del programa de emprendimiento, segunda oportunidad y estabilización económica de las empresas de trabajo autónomo**

Resolución de 3 de noviembre de 2021, de la Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social, por la que se amplían los créditos presupuestarios recogidos en la Resolución de 13 de abril de 2021, por la que se convoca la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva de la Línea 1, Estabilización de la iniciativa emprendedora en empresas de trabajo autónomo, reguladas en la Orden de 21 de septiembre de 2018, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de emprendimiento, segunda oportunidad y estabilización económica de las empresas de trabajo autónomo.

-Organismo consultado / convocante:  
Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0c5D>

-Fecha de consulta / publicación: 03/11/2021

### **Se actualiza el crédito de la convocatoria de las Líneas de Incentivos Construcción Sostenible, Pyme Sostenible y Redes Inteligentes**



## Boletín del Consejo Social 17-2021

16-11-2021

Resolución de 3 de noviembre de 2021, de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se actualiza el crédito de la convocatoria de las Líneas de Incentivos Construcción Sostenible, Pyme Sostenible y Redes Inteligentes.

-Organismo consultado / convocante: Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0c5E>

-Fecha de consulta / publicación: 03/11/2021

### **Se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el fomento de la comercialización y transformación de los productos de pesca y la acuicultura de Andalucía**

Orden de 2 de noviembre de 2021, por la que se da publicidad al incremento de crédito disponible, en la convocatoria de 2021, para las ayudas en la línea de Transformación de los productos de la pesca y la acuicultura, prevista en la Orden de 27 de septiembre de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, al fomento de la comercialización y transformación de los productos de la pesca y la acuicultura en Andalucía, previstas en el Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (2014-2020).

-Organismo consultado / convocante: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0c5G>

-Fecha de consulta / publicación: 02/11/2021

### **Se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a entidades asociativas sin ánimo de lucro en zonas desfavorecidas de Andalucía, para la dinamización de centros de competencias digitales**

Orden de 9 de noviembre de 2021, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a entidades asociativas sin ánimo de lucro en zonas desfavorecidas de Andalucía, para la dinamización de centros de competencias digitales.

-Organismo consultado / convocante: Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0c5H>

-Fecha de consulta / publicación: 09/11/2021

### **La Junta duplica el presupuesto de ayudas 2021 para pymes transformadoras de la pesca y la acuicultura hasta alcanzar los 9,3M€**

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ha ampliado en 4,8 millones de euros el presupuesto de la convocatoria 2021 de ayudas para la transformación de productos de la pesca y la acuicultura de Andalucía, abierta el pasado mes de mayo. Inicialmente, la dotación de estos incentivos ascendía a 4,5 millones de euros por lo que, tras el incremento, el montante total puesto a disposición del sector andaluz alcanzan los 9,3 millones de euros. Estas ayudas se enmarcan en el Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) 2014-2020 y respaldan proyectos de 2021 y 2022.



## Boletín del Consejo Social 17-2021

16-11-2021

-Organismo consultado / convocante:  
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y  
Desarrollo Sostenible

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0c5I>

-Fecha de consulta / publicación: 12/11/2021

### **Hacienda aumenta un 80% su presupuesto por los mayores fondos europeos vinculados a la energía**

La Consejería de Hacienda y Financiación Europea cuenta con un presupuesto de gasto de 669.451.015 euros para 2022, lo que representa un incremento del 80% en comparación con el ejercicio anterior, que se explica por el impacto de los fondos europeos en materia de energía. En las cuentas de la Consejería se incluyen las dos entidades que tiene adscritas: la Agencia Tributaria de Andalucía y la Agencia Andaluza de la Energía.

-Organismo consultado / convocante: Gobierno de Andalucía

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0c5J>

-Fecha de consulta / publicación: 12/11/2021

### **Los Next Generation financiarán con 68 millones de euros la ampliación Sur del Metro de Granada**

La conexión de Armilla, Churriana de la Vega y Las Gabias, cuyas obras empezarán en 2023, contará con 111 millones de euros de esos fondos y los React EU para los trenes.

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Unión Europea, conocido también como Fondos Next Generation UE, financiará con 68 millones de euros la construcción de la Prolongación Sur del Metro

de Granada, que discurrirá en superficie por los términos municipales de Armilla, Churriana de la Vega y Las Gabias. Así lo ha anunciado la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, Marifrán Carazo, que ha resaltado todo el trabajo interno desarrollado en los últimos meses para solicitar esta financiación, lo que ha requerido la anticipación en la planificación del estudio informativo, en paralelo a la contratación de los proyectos constructivos, "para aprovechar así esta financiación europea".

-Organismo consultado / convocante:  
Consejería de Fomento, Infraestructuras y  
Ordenación del Territorio

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0c5K>

-Fecha de consulta / publicación: 12/11/2021

### **La Junta acuerda con la ACB que Granada acoja la Copa del Rey de baloncesto de 2022**

Imbroda ha agradecido la confianza en Andalucía "para la celebración de un evento único con proyección internacional y de los más importantes que se organizan en nuestro país"

La Consejería de Educación y Deporte ha llegado a un acuerdo con la Asociación de Clubes de Baloncesto (ACB) para que la ciudad de Granada acoja la próxima edición de la Fase Final de la Copa del Rey de Baloncesto, que se celebrará del 17 al 20 de febrero de 2022.

El Palacio Municipal de Deportes de la capital granadina será el escenario de una competición que reunirá a los ocho mejores equipos del baloncesto español al término de la primera vuelta de la Liga Endesa, y que por tercera vez se va a disputar en la ciudad de la Alhambra.



## Boletín del Consejo Social 17-2021

16-11-2021

-Organismo consultado / convocante:  
Consejería de Educación y Deporte

### IV.- GRANADA

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0c5L>

#### **Granada participa en el World Travel Market con la esperanza de recuperar el turismo en 2021**

-Fecha de consulta / publicación: 11/11/2021

**Se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, dirigidas a municipios y entidades locales autónomas de Andalucía en situación de brecha digital y a entidades asociativas sin ánimo de lucro en zonas desfavorecidas de Andalucía, para la dinamización de centros de competencias digitales**

El Patronato Provincial de Turismo ha promocionado Granada en el World Travel Market (WTM), la feria de turismo vacacional más importante del mundo, cuya edición 43ª se ha celebrado en Londres del 1 al 3 de noviembre. El diputado provincial de Turismo, Enrique Medina, ha hecho hoy balance de la participación, que ha calificado de "esperanzadora": "Vemos con mucho optimismo la evolución que van a tener en los próximos meses los mercados más cercanos, como Francia, Alemania, Italia y el propio Reino Unido. La percepción de Granada como un destino seguro y de calidad es un hecho, lo que nos va permitir recuperar poco a poco los niveles de visitantes internacionales previos a la pandemia".

Orden de 9 de noviembre de 2021, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, dirigidas a municipios y entidades locales autónomas de Andalucía en situación de brecha digital y a entidades asociativas sin ánimo de lucro en zonas desfavorecidas de Andalucía, para la dinamización de centros de competencias digitales.

-Organismo consultado / convocante:  
Diputación de Granada

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0c3Z>

-Organismo consultado / convocante:  
Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior

-Fecha de consulta / publicación: 04/11/2021

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0c5S>

#### **El Geoparque se convertirá en destino de turismo astronómico**

-Fecha de consulta / publicación: 09/11/2021

El Geoparque de Granada reúne condiciones excepcionales para la práctica de la observación astronómica por las características de sus cielos, con muy escasa contaminación lumínica, y el gran número de noches despejadas que tiene al cabo del año. Por ello, el comité de coordinación del Geoparque ha aprobado en su plan de acción llevar a cabo un proyecto que lo posicione



## Boletín del Consejo Social 17-2021

16-11-2021

como un reconocido destino de turismo astronómico.

"El Geoparque de Granada tiene características que lo diferencian de otros destinos turísticos y queremos explotarlo, es el caso del turismo astronómico, que encaja con el concepto de ecoturismo, una forma de turismo respetuoso con el medio, que nos interesa y que puede generar oportunidades de desarrollo para el territorio", ha señalado la diputada de Empleo y Desarrollo Sostenible, Ana Muñoz.

Con este objetivo se ha puesto en marcha un "ambicioso" plan de desarrollo de esta actividad financiado por la Diputación de Granada. El plan se basa en un estudio inicial técnico-científico que desarrolla el Instituto de Astrofísica de Andalucía para evaluar la calidad del cielo nocturno del territorio y que permitirá solicitar una certificación de calidad, que avalará la práctica de actividades de astroturismo.

-Organismo consultado / convocante:  
Diputación de Granada

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0c6u>

-Fecha de consulta / publicación: 07/11/2021

### **El Ayuntamiento estrecha la colaboración con la empresa Innovasur para generar empleo y economía en la ciudad**

Francisco Cuenca anuncia la implantación de un plan de ciberseguridad municipal a cargo de Innova Sur para evitar cualquier ataque informático que pueda suponer una merma en el suministro de servicios esenciales y la puesta en marcha de nuevos proyectos relacionados con la ciberseguridad y la geolocalización que, a la vez de permitir la implantación de la denominada ciudad inteligente, "supone la

reactivación de nuestra economía, generando puestos de trabajo y riqueza, basados en un nuevo modelo productivo relacionado con la tecnología, la inteligencia artificial y el talento"

-Organismo consultado / convocante:  
Ayuntamiento de Granada

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0c5N>

-Fecha de consulta / publicación: 10/11/2021

### **El Ayuntamiento activa una campaña para dar a conocer las bonificaciones en los impuestos municipales para 2022**

El concejal de Hacienda, José Antonio Huertas, recuerda que el 60 por ciento de los recibos de los 229.0777 inmuebles sujetos al IBI está domiciliado por lo que se benefician de una reducción del 5 por ciento y el fraccionamiento en cuatro plazos sin intereses

El Ayuntamiento de Granada activa, en el marco de su política dirigida a "la regeneración y la reactivación de la actividad económica de la ciudad", una campaña para animar a la ciudadanía a domiciliar el pago de tasas y ordenanzas municipales, concretamente el Impuesto de Bienes e Inmuebles, en la medida en que conlleva una reducción de hasta un 5 por ciento en el recibo y un fraccionamiento del pago en cuatro plazos sin intereses.

-Organismo consultado / convocante:  
Ayuntamiento de Granada

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0c50>

-Fecha de consulta / publicación: 09/11/2021

### **Granada, Guadix y Almería se unen para reivindicar el corredor mediterráneo litoral**



## Boletín del Consejo Social 17-2021

16-11-2021

Cuenca ha anunciado que mantendrá reuniones con representantes institucionales, políticos y sociales “para implicar a todo el tejido productivo y social de nuestras ciudades en esta justa demanda”

Granada, Almería y Guadix se han unido esta mañana en la capital accitana para reivindicar el Corredor Mediterráneo Litoral y llevar a cabo acciones conjuntas “en defensa de algo que es de justicia para nuestra tierra, como formar parte del eje ferroviario de desarrollo futuro fundamental de toda Europa”, según ha afirmado Francisco Cuenca. Así, los regidores Francisco Cuenca (Granada), Ramón Fernández- Pacheco (Almería) y Jesús Lorente (Guadix) han firmado un Manifiesto en el que, entre otros puntos, piden “la puesta en marcha inmediata de los trabajos administrativos y la ejecución de las obras pertinentes para conseguir que la línea Almería-Granada pueda estar adaptada a los estándares europeos en 2023, tal y como prometió el Ministro José Luis Ábalos, ya que, en su defecto, Andalucía y el Levante español quedarían sin conexión directa al Corredor Mediterráneo Litoral”.

-Organismo consultado / convocante:  
Ayuntamiento de Granada

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0c5Q>

-Fecha de consulta / publicación: 05/11/2021

crecientes retos que afectan a su estabilidad y a la prosperidad de las poblaciones que viven a ambos lados del Mediterráneo. Las acciones que se emprendan ahora podrán conducir a la región hacia futuros distintos.

### Resumen

El futuro del Mediterráneo y de sus relaciones con Europa no está predeterminado. Se pueden imaginar distintos futuros. Asumir que el cambio es posible es el primer paso para inducir a los responsables de la toma de decisiones y a las partes interesadas a actuar conjuntamente para evitar aquellos escenarios que socavan sus intereses y valores. El nuevo contexto mundial marcado por las crisis provocadas por la pandemia del COVID-19 se ha convertido en un agravante de varios de los problemas políticos y socioeconómicos existentes en torno al Mediterráneo, pero también podría generar nuevas oportunidades de cooperación y desarrollo inclusivo, si se ponen en marcha las políticas y los enfoques acertados.

-Organismo consultado / convocante: Real Instituto Elcano

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0c5v>

-Fecha de consulta / publicación: 04/11/2021

### **Autonomía estratégica europea e intereses de España**

Los últimos acontecimientos han vuelto a poner de relieve la oportunidad de avanzar hacia una autonomía estratégica europea. Este análisis plantea que profundizar en esta cuestión no implica proteccionismo o aislacionismo, ni tampoco debe entenderse en oposición a la relación transatlántica. El objetivo por alcanzar es que la UE pueda desarrollar su propia capacidad de acción y, con ello, estar más preparada para seguir

## V.- OTROS

### **Europa y el Mediterráneo según Haizam Amirah Fernández y Eduard Soler i Lecha**

La región euromediterránea se enfrenta a



## Boletín del Consejo Social 17-2021

16-11-2021

trabajando con EEUU y defender mejor su tradicional enfoque abierto y multilateral hacia el exterior. Este análisis aborda los instrumentos y posibles vías para reforzar esa autonomía estratégica europea, desde una perspectiva española.

-Organismo consultado / convocante: Real Instituto Elcano

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0c5w>

-Fecha de consulta / publicación: 02/11/2021

### BOLETÍN 11-2021

<http://sl.ugr.es/0bTO>

### BOLETÍN 10-2021

<http://sl.ugr.es/0bRg>

### BOLETÍN 9-2021

<http://sl.ugr.es/0bNj>

### BOLETINES ANTERIORES:

#### BOLETÍN 16-2021

<http://sl.ugr.es/0c4S>

#### BOLETÍN 15-2021

<http://sl.ugr.es/0c11>

#### BOLETÍN 14-2021

<http://sl.ugr.es/0bZp>

#### BOLETÍN 13-2021

<http://sl.ugr.es/0bX9>

#### BOLETÍN 12-2021

<http://sl.ugr.es/0bVs>

#### BOLETÍN 8-2021

<http://sl.ugr.es/0bLH>

#### BOLETÍN 7-2021

<http://sl.ugr.es/0bGW>

#### BOLETÍN 6-2021

<http://sl.ugr.es/0bFq>

#### BOLETÍN 5-2021

<http://sl.ugr.es/0bCi>

#### BOLETÍN 4-2021

<http://sl.ugr.es/0bAl>



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA



## Boletín del Consejo Social 17-2021

16-11-2021

### BOLETÍN 3-2021

<http://sl.ugr.es/0by2>

### BOLETÍN : 2-2021

<http://sl.ugr.es/0bvh>

### BOLETÍN 1-2021

<http://sl.ugr.es/0btD>

### BOLETINES 2020

<http://sl.ugr.es/0brm>

*Boletín elaborado por la presidenta, consejero-secretario, consejera-presidenta delegada de la Comisión de Asuntos Económicos, director técnico y personal administrativo de la Secretaría del Consejo Social de la Universidad de Granada.*